



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME MES SEPTIEMBRE 2026 SATYA RAMIREZ ESCOBAR, PSICÓLOGA CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS

63

De acuerdo con la gestión encargada mediante contrato de honorarios suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado-Dirección de Seguridad Pública se ha encomendado los siguientes cometidos para el año 2026.

Descripción de cometidos

- Prestar apoyo psicológico a usuarias/os en materia de prevención de VIF.
- Promover y gestionar acciones de prevención en VIF.
- Generar un informe mensual que evidencie su gestión.

Comunico a usted que durante el mes de septiembre 2026 se han realizado las siguientes gestiones y acciones que responde al cometido: **"Prestar apoyo psicológico a usuarias/os en materia de prevención de VIF"**

En el mes de septiembre se realizaron veintiséis atenciones de apoyo psicológico en materia de prevención de violencia intrafamiliar, dentro de ellas, a cinco personas en las temáticas de abuso sexual a usuarias, maltrato psicológico y físico en la esfera de violencia intrafamiliar, utilizando las técnicas de asociación libre, relajación progresiva, desensibilización sistemática, terapia racional emotiva y reestructuración cognitiva. Cabe mencionar que todas las personas que han sido atendidas en el Centro de Apoyo a Víctimas Municipal residen en la comuna de Padre Hurtado. Así mismo, se realizó acompañamiento a víctimas de violencia intrafamiliar a realizar denuncias a Tribunales de Familia de Peñaflor.

Se realizaron visitas a domicilio a usuarios/as que han tenido dificultades en el traslado a las dependencias de Dirección de Seguridad Pública, por lo que el equipo multidisciplinario (psicóloga, trabajadora social y abogada) recurre a las viviendas de 25 personas proporcionándoles atención en las distintas disciplinas.

Por secreto profesional que me compete como psicóloga dentro del código de ética del Colegio de Psicólogos (artículo 11, parte 5), no se adjuntará nombre de usuarias/os, puesto que no se puede revelar datos personales, manteniéndolos en anonimato con el fin de resguardarlos.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

04

INFORME MES SEPTIEMBRE 2026 SATYA RAMIREZ ESCOBAR, 19.996.336-8 PSICÓLOGA CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS

De acuerdo con la gestión encargada mediante contrato de honorarios suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado-Dirección de Seguridad Pública se ha encomendado los siguientes cometidos para el año 2026.

Descripción de cometidos

- Prestar apoyo psicológico a usuarias/os en materia de prevención de VIF.
- Promover y gestionar acciones de prevención en VIF.
- Generar un informe mensual que evidencie su gestión.

Comunico a usted que durante el mes de septiembre 2026 se han realizado las siguientes gestiones y acciones que responde al cometido: **"Prestar apoyo psicológico a usuarias/os en materia de prevención de VIF"**

En el mes de septiembre se realizaron treinta y dos atenciones de apoyo psicológico en materia de prevención de violencia intrafamiliar de manera presencial en oficinas de CAVI (Centro de Apoyo a Víctimas) en José Luis Caro 1630, Padre Hurtado.

Dentro de las atenciones, se encuentran las temáticas de abuso sexual a usuarias, maltrato psicológico y físico en la esfera de violencia intrafamiliar, utilizando las técnicas de asociación libre, relajación progresiva, desensibilización sistemática, terapia racional emotiva y reestructuración cognitiva. Por cada persona se atienden un aproximado de 10 a 14 sesiones en trabajo de reparación y resignificación ante los hechos de violencia intrafamiliar. Cabe mencionar que todas las personas que han sido atendidas en el Centro de Apoyo a Víctimas Municipal residen en la comuna de Padre Hurtado

A continuación, se resume dentro del calendario el número de atenciones realizadas por día, todas ellas atendidas de manera presencial en la oficina anteriormente mencionada, entendiendo que una gran cantidad de usuarios/as mantienen una relación de convivencia con la persona que ejerce violencia, por lo que se cita presencialmente a fin de que las atenciones psicológicas sean seguras, confidenciales y resguardada para ellos/as.



Septiembre 2026

Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.
31	1 Atención psicológica a 2 personas	2	3 Atención psicológica a 3 personas	4 Atención psicológica a 2 personas	5	6
7 Visita a usuarios prevención de vif	8 Atención psicológica a 2 personas	9 Atención psicológica a 1 persona	10 Atención psicológica a 2 personas	11 Atención psicológica a 2 personas	12	13
14 Visita a usuarios prevención de vif	15 Atención psicológica a 2 personas	16 Atención psicológica a 3 persona	17	18 FERIADO	19	20
21 Visita a usuarios prevención de vif	22 Atención psicológica a 2 personas	23 Atención psicológica a 2 persona s	24 Atención psicológica a 3 personas	25 Atención psicológica a 2 personas	26	27
28 Trabajo administrativ o en oficina	29 Atención psicológica a 2 personas	30 Atención psicológica a 2 persona s				



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

cb

Se realizaron visitas a domicilio a usuarios/as que han tenido dificultades en el traslado a las dependencias de Dirección de Seguridad Pública, por lo que el equipo multidisciplinario (psicóloga, trabajadora social y abogada) recurre a las viviendas de 25 personas proporcionándoles atención en las distintas disciplinas, algunas de ellas han sido derivadas a la red activada a CESFAM JUAN PABLO II.

DIA DE VISITA	NUMERO DE PERSONAS VISITADAS	DERIVADAS
Lunes 7 de septiembre	10 personas visitadas	- 1 persona a Programa de Salud Mental en CESFAM JUAN PABLO II
Lunes 14 de septiembre	9 personas visitadas	- 1 persona derivada a Trabajadora Social en CESFAM JUAN PABLO II
Lunes 21 de septiembre	6 personas visitadas	- 2 personas derivadas a Trabajadores sociales en CESFAM Juan Pablo II

Por secreto profesional que me compete como psicóloga dentro del código de ética del Colegio de Psicólogos (artículo 11, parte 5), no se adjuntará nombre de usuarias/os, puesto que no se puede revelar datos personales, manteniéndolos en anonimato con el fin de resguardarlos.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

07

En relación al Cometido que dice relación con **“Promover y gestionar acciones de prevención en VIF.”** Se realizaron las siguientes promociones y gestiones:

Los días 7,14 y 21 de septiembre, se realizaron gestiones de seguimiento y monitoreo de medidas cautelares decretadas en favor de víctimas de violencia intrafamiliar, con la finalidad de verificar su cumplimiento y fortalecer las acciones preventivas orientadas a resguardar la integridad y seguridad de las personas afectadas, se reforzaron las medidas de protección vigente y se entregó orientación respecto de recursos y estrategias de autocuidado, contribuyendo a la prevención de nuevos episodios de violencia intrafamiliar y al fortalecimiento de los factores protectores.



Satya Ramírez Escobar

Psicóloga